

aproducido el Arbitrio Referido Consignado por su
Majestad, que Dios guarde para el pago desta con-
tribucion por lo que no ha producido dho Arbitrio
parece no se le deve a premiar por la superinten-
denzia con el Despacho de Executor que se a en-
biado y de hauserse combertido en los gastos desta con-
tribucion y del Alcanze Referido sede Testificacion
por el Contador de los Propios y Rentas desta Ciudad,
para que acompañe la Representacion que esta
Ciudad, deve hazer al señor superintendente
de este Reino Informandole de lo Referido pers. de-
seando al mismo tiempo esta Ciudad, en continuacion
de su zelo al Real servicio practicar quantas dili-
genzias tescan factibles para que se haga el mas pron-
to pago a su Majestad, sin embargo no haue-
lo producido dho Arbitrio a tenido presente el Memorial
presentado por diferentes Vecinos hazienda de esta
Ciudad, que confiesan hauserse entroducido en
Romper tierras Baldias de Monte Cas en Huuntam,

